



á los intereses de la Hacienda y de los consumidores,
la creacion de un Estanco en el referido partido,
que propone el administrador subalterno; con lo
demas que se ofrezca y parezca sobre el particu-
lar, y la Ciudad acordó: se reciban por secreta-
ria los informes necesarios del Alcaide pedáneo
de dicho partido y se conteste al Administrador
convenientemente.

Reclamacion por las
Admon. & N. P. del
débito por derrama
grac.

Se vio en oficio del Administrador principal
de Hacienda publica de esta provincia fecha diez
y seis del actual, transcribiendo el que le remite
la Direccion general de contribuciones, relativo
á que ingrese en el Tesoro dentro del año corrien-
te el total cupo por el servicio de la derrama;
atendiendo la administracion que esta Munici-
palidad está en el caso de adoptar las medidas
que juzgue mas oportunas al efecto, sin perju-
cio de que se libere de luego la certificacion
reclamada de los fondos de dicha clase que se
hubieren recaudado hasta fin de Noviembre

